

El panorama de la democracia incluyente en México

Dra. Sandra Timal López

Entrevista a: Dr. Leonardo Valdés Zurita

Antes de comenzar la sección de preguntas y respuestas de esta entrevista, permítanme exponer dos consideraciones importantes. En primer lugar, expreso mi profundo agradecimiento al Dr. Leonardo Valdés Zurita, por brindarme la oportunidad de realizar este ejercicio académico a su lado. Elegirlo fue una decisión motivada, en parte, por su destacado papel como referente en el ámbito democrático en México y, en parte, por la admiración que le profeso, ya que sin ella no sería posible forjar estos valiosos puentes de investigación.

En segundo lugar, me permito presentar una breve semblanza curricular del Dr., para que nuestros lectores conozcan mejor su trayectoria y las razones por las cuales es tan relevante en su campo.



Fuente: Fotografía proporcionada por el entrevistado



Actualmente se desempeña como Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es Doctor en Ciencia Social, con Especialidad en Sociología, por el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, habiendo defendido la tesis titulada “Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México (1977-1991)”. Desde 1993 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Sus líneas de investigación incluyen los sistemas electorales, el comportamiento electoral, los partidos políticos y los sistemas de partidos. Como resultado de sus investigaciones, ha publicado más de 50 artículos en revistas científicas y especializadas en temas político-electorales, además de más de 30 capítulos en libros colectivos. Asimismo, ha presentado más de 100 ponencias en eventos académicos, tanto a nivel nacional como internacional.

Sus trabajos se han difundido no solo en México, sino también en publicaciones de Brasil, Estados Unidos, Gran Bretaña, Perú, Uruguay y Venezuela. Es miembro de diversas asociaciones científicas y fue presidente de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales durante dos periodos consecutivos. Además, ha coordinado la publicación de ocho libros colectivos.

Fue Profesor Titular de tiempo completo en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, de 1979 a 1999, donde ocupó diversos cargos directivos y de coordinación académica. Además, ha impartido cursos de grado y posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad de Connecticut, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (sede México), el Instituto Mora, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (campus Ciudad de México y León) y la Universidad Autónoma de Querétaro.

En 2005, fue Profesor Titular de tiempo completo en la Facultad de Derecho y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato. A partir de entonces, participó en el programa de Doctorado Interinstitucional en Derecho, llevado a cabo por las universidades de la región centro-occidente de la ANUIES.

En 1997, se desempeñó como Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral, participando en la organización de las elecciones de diputados federales y senadores, tras la reforma electoral de 1996, y en la primera elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, fue miembro de la Comisión de Especialistas que estudió las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, comisión

nombrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en 1998. En esa función, se encargó de elaborar el conjunto de modalidades de registro y de voto que, posteriormente, fue presentado a la H. Cámara de Diputados.

En 1999, fue electo por unanimidad por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. En esta institución, presidió la Comisión de Organización Electoral durante:

- Las elecciones vecinales de 1999.
- Las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de 2000.
- El plebiscito sobre la construcción de segundos niveles en Viaducto y Periférico de 2002.
- Las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados locales de 2003.

Impulsó el diseño, la producción y la aplicación de diversos instrumentos para apoyar y fomentar la participación electoral de ciudadanos con discapacidades. Bajo su liderazgo, la Comisión de Organización Electoral desarrolló, a partir de 2000, una amplia investigación sobre modalidades de votación electrónica, lo que incluyó una exitosa prueba piloto con urnas electrónicas proporcionadas por el Tribunal Superior Electoral de Brasil. Además, formó parte de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Registro de Electores y Geografía Electoral, y de la comisión encargada de integrar los Consejos Distritales del instituto. En 2004, presidió la Comisión del Servicio Profesional Electoral, responsable de la revisión y propuesta de reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Del 7 de febrero de 2008 al 30 de octubre de 2013, se desempeñó como Presidente del Instituto Federal Electoral.

Antes de ceder la palabra al Dr. Valdés, es importante informar a nuestros lectores que esta entrevista se enmarca en las actividades de estancia posdoctoral, realizadas bajo la supervisión del Dr. Jorge Luis Castillo Durán, Director del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Con el contexto explicado, procedemos a la entrevista:

Dra. Timal:

Muy bien, Dr. Valdés. Hecha esta presentación, me permito dar inicio a nuestra entrevista, cuyo objetivo es conocer el panorama de la democracia incluyente en México, así como sus condiciones y los posibles retos a los que podría enfrentarse. Daremos inicio con nuestra primera pregunta:

Dr. Valdés:

Antes de continuar con el contenido de la entrevista, quisiera agradecerle, Dra.

Sandra, por haberme considerado para llevar a cabo este ejercicio. Asimismo, le agradezco las generosas razones que expresó al inicio y que la motivaron a realizar esta entrevista.

Dra. Timal:

De nuevo, gracias por su tiempo y espacio Dr. Valdés.

Ahora doy inicio a nuestro ejercicio. Se habla mucho sobre la importancia de considerar a todos los grupos vulnerables en un contexto democrático. Entre ellos se contemplan mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, integrantes de la diversidad sexual, afromexicanos y migrantes. Esto aplica para quienes pueden postularse y acceder a un puesto de elección popular.

Sin embargo, al momento de votar, la discusión se centra principalmente en personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos originarios, migrantes y, recientemente, en personas en prisión preventiva.

¿Considera usted que estas formas de integración garantizan la inclusión de todos los sectores de la ciudadanía o aún hay grupos que deberían ser considerados?

Dr. Valdés:

Tengo la impresión de que hemos avanzado significativamente. Como usted bien señala al presentar mi trayectoria, a principios de este siglo no teníamos nada en términos de equidad, pero lo cierto es que se ha logrado un progreso notable, especialmente en la participación de un grupo considerado vulnerable, que en realidad representa la mitad de la población: las mujeres.

Tuve mi primera experiencia como funcionario electoral en 1997, cuando la paridad de género era 60-40. Sin embargo, esta proporción era solo indicativa; los partidos no estaban obligados a respetarla y no existía forma de sancionarlos si no cumplían con la cuota. Con el tiempo, ajustes y reformas elevaron esa cuota, hasta que la reforma de 2007 estableció su obligatoriedad y una sanción significativa: si un partido no cumplía con la cuota de género, la autoridad electoral, al momento del registro, podía suprimir candidaturas del grupo sobrerrepresentado, que en la práctica siempre eran los hombres.

El avance ha sido muy importante hasta alcanzar la paridad, lo cual considero un logro significativo en términos del derecho de postulación. En cuanto al derecho de inclusión, el progreso ha sido sustantivo. Además, no percibo que haya otro grupo en la sociedad que deba ser incluido dentro del llamado voto pasivo, es decir, el derecho a ser postulado y votado. En cuanto al voto activo, es decir, el acto de votar, el avance quizás ha sido menos relevante. No obstante, actualmente las

personas con discapacidad cuentan con mayores facilidades para ejercer su voto, al igual que los adultos mayores. El avance más significativo en este ámbito ha sido el reconocimiento del derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Para contextualizar mi respuesta, debo mencionar que cuando asumí la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IFE en 1997, uno de los primeros oficios que recibí fue de una asociación de personas invidentes que solicitaban facilidades para votar de manera directa. Sabían que podían hacerlo con el apoyo de una persona de confianza, pues la ley lo permitía, pero no existía un procedimiento que les permitiera emitir su voto de forma independiente. Debido a que el proceso electoral ya estaba en marcha y las cuestiones técnicas eran difíciles de resolver con tan poca anticipación, lamentablemente tuvimos que responderles oficialmente que no era posible implementar una acción afirmativa en ese momento.

Sin embargo, esta solicitud se quedó conmigo. Cuando asumí el cargo de consejero electoral en el Instituto Electoral del Distrito Federal y tuve la fortuna de presidir la Comisión de Organización Electoral, con suficiente tiempo solicité a la Dirección Ejecutiva que realizara estudios para mejorar la inclusión en el proceso de votación. Se implementaron varias medidas, como la creación de una plantilla en braille para que las personas invidentes pudieran votar, la reducción de la altura de las mamparas para facilitar el acceso a personas de talla baja, la ampliación de las mamparas para permitir el ingreso de sillas de ruedas y la incorporación de etiquetas en braille en las urnas para que los votantes pudieran identificar en cuál debían depositar cada boleta.

En fin, hubo avances; algunos se han consolidado, mientras que otros no han tenido la misma permanencia. No obstante, creo que las autoridades electorales deben seguir impulsando investigaciones y pruebas piloto para garantizar que todas las personas con limitaciones para participar en el proceso electoral puedan hacerlo tanto como candidatas como votantes.

Dra. Timal:

¿Considera usted que la democracia incluyente en México es una realidad?

Dr. Valdés:

Yo diría que sí, cuando hablamos de grupos vulnerables. Sin embargo, aún tenemos un par de pendientes que no están relacionados con estos grupos, pero que sería importante resolver en el futuro próximo.

El primero es el tema de las candidaturas independientes. Considero que los requisitos siguen siendo demasiado altos a nivel nacional y, además, muy

heterogéneos entre las distintas entidades de la República. Es necesario hacer un esfuerzo por disminuir estos requisitos y estandarizarlos en todo el país.

El segundo punto es que, actualmente, los partidos políticos solo pueden constituirse en vísperas de las elecciones intermedias, lo que limita la participación de ciertos sectores de la población que no se sienten representados por los partidos existentes. Antes de la reforma de 2007, era posible solicitar el registro de un nuevo partido no solo en las elecciones intermedias, sino también antes de las elecciones presidenciales. En mi opinión, aquella fórmula que estuvo vigente en esa reforma debería rescatarse.

Me refiero al registro condicionado al resultado de las elecciones, que permitía a grupos de ciudadanos con un programa de acción, una declaración de principios y estatutos participar en la contienda electoral. Si obtenían un porcentaje mínimo de la votación, su registro se volvía definitivo. Actualmente, aunque los registros parecen definitivos, en realidad están condicionados a los resultados electorales.

Además, la figura vigente, que permite registrar un solo partido cuando se demuestra cierta membresía, se ha convertido en un mercado. Existen empresas que ofrecen la recolección de firmas a cambio de grandes sumas de dinero, lo que ha permitido que algunos grupos obtengan el registro sin contar con una base social real. Como resultado, estos partidos suelen perder su registro en la primera elección.

Aunque este tema no está relacionado con los grupos vulnerables, creo que, para lograr una democracia más incluyente, es fundamental mejorar las condiciones tanto para las candidaturas independientes como para la creación de nuevos partidos políticos.

Dra. Timal:

Voy a romper un poco el orden de las preguntas, pero usted ha tocado un tema muy importante. En algunos estudios se habla de los llamados "partidos tiburón" y "partidos rémora": aquellos que se adhieren a otros más fuertes para beneficiarse de su popularidad y, de esta manera, mantenerse en el sistema. Mientras esta dinámica persista, estos partidos reciben una ministración mensual que les permite seguir activos, lo que fomenta la formación de candidaturas independientes, coaliciones y otras estrategias.

¿Cree usted que esto contribuye realmente a la inclusión política o es solo una estrategia disfrazada para que estos partidos sigan existiendo e, incluso, subsistan económicamente gracias a su alianza con un "partido tiburón", como se menciona en la teoría?

Dr. Valdés:

Yo diría que estos aspectos deben analizarse con mucho cuidado, porque estoy convencido de que, en un país como el nuestro, con una democracia joven y una población que participa cada vez más activamente en la vida política, es fundamental reconocer y fomentar el pluralismo político. Sin embargo, como siempre, existen malas prácticas que deben preverse.

Personalmente, me agrada el sistema de mayoría absoluta con doble vuelta, ya que evita las coaliciones electorales prematuras y permite que los partidos políticos prueben su fuerza en la primera ronda. En este sistema, solo los dos candidatos más votados avanzan a la segunda vuelta, lo que obliga a la construcción de coaliciones de gobierno en esta etapa.

En ese escenario, uno de los dos finalistas inevitablemente ganará y formará gobierno, lo que abre la posibilidad de negociar con los partidos que quedaron en tercera, cuarta o quinta posición. No solo para adoptar algunos puntos de sus programas políticos, sino también para la conformación del gobierno, la distribución de ministerios y secretarías, y la definición de un plan claro para la ciudadanía.

Este modelo permite que los electores no solo tengan una guía clara sobre por quién votar en la segunda vuelta, sino también una mayor transparencia respecto a las prioridades y compromisos del futuro gobierno.

Dra. Timal:

Ahora bien, desde la perspectiva del grupo de personas con discapacidad.

¿Qué utilidad real tienen las capacitaciones dirigidas a los funcionarios de casilla sobre el protocolo de inclusión para personas con discapacidad como integrantes de las mesas directivas de casilla?

Dr. Valdés:

Yo diría que es un tema muy casuístico. En la más reciente jornada electoral, participé como observador electoral aquí en Puebla y noté que, en algunas casillas, sí había disposición para facilitar el voto de personas con discapacidad, especialmente en lo que respecta a la mampara para personas con discapacidad motriz. Ante la falta de rampas, los funcionarios de casilla llevaban la mampara fuera de la casilla para que pudieran votar.

Sin embargo, esta solución depende de cada caso y se complica cuando la fila de votantes crece. Son muchas las personas esperando para votar, y es difícil para los funcionarios de casilla pausar la votación para trasladar la mampara. Además, esto genera molestias entre los votantes en la fila.

Aquí se evidencian dos problemas: primero, la limitada asignación presupuestal que han impuesto las autoridades gubernamentales y, en particular, la Cámara de Diputados al INE, lo que ha reducido el número de mamparas disponibles y ha generado filas más largas. Esto crea la falsa impresión de una participación masiva. En la reciente elección federal, la participación fue del 60 %, mientras que en las dos elecciones presidenciales previas alcanzamos el 63 %. Aunque en términos absolutos hubo más votantes, el padrón electoral también creció significativamente, lo que en proporción significa una disminución en la participación.

Como observadores electorales y medios de comunicación, al ver las largas filas en la mañana pensamos que la participación sería del 65 % o incluso cercana al 70 %, pero en realidad, fue solo un espejismo. La reducción en el número de mamparas limitó las posibilidades de votación, y, en consecuencia, la capacitación de los funcionarios de casilla en protocolos de inclusión se enfrenta a la realidad de filas largas, votantes molestos y dificultades para garantizar una democracia realmente incluyente.

Desde hace años, he propuesto una alternativa que surgió en el año 2000, cuando fui consejero en el Instituto Electoral del entonces Distrito Federal: la votación electrónica. Implementar esta modalidad incrementaría las oportunidades de inclusión para sectores vulnerables. En lugar de llevar la urna y la mampara a personas postradas, podríamos proporcionarles un código QR para que voten desde su teléfono, sin salir de casa. Esto también beneficiaría a los jóvenes, quienes, acostumbrados a hacer su vida digitalmente, ven anticuado el proceso de ir a formarse y esperar para ejercer su derecho al voto.

México debe modernizar su sistema de votación. Existen múltiples experiencias exitosas en Latinoamérica, como la urna electrónica en Brasil, y a nivel mundial, Estonia ya permite que el 100 % de sus ciudadanos voten por internet. Sin duda, esta es un área de oportunidad que debemos considerar.

Dra. Timal:

Eso me recuerda a cuando realizamos sondeos y preguntamos a la gente por qué no sale a votar. Una de las respuestas más curiosas que hemos encontrado es: *“Porque estoy trabajando y no puedo pedir permiso para ir”*.

Muchas personas tienen horarios laborales que van de las ocho de la mañana a las seis de la tarde, exactamente el mismo horario en el que operan las casillas. Esto representa una barrera significativa para quienes sí tienen la intención de votar, pero cuyas condiciones laborales les impiden acudir a las urnas.

Dr. Valdés:

Sí, es cierto lo que dice Dra., muchas personas llegan a las ocho de la mañana pensando: *"Llegaré una hora tarde a mi trabajo porque voy a ir a votar"*, pero se encuentran con que las casillas aún no están instaladas.

Aunque la ley establece que la instalación debe realizarse a las ocho, no puede hacerse antes, ya que esto podría ser causa de nulidad. Sin embargo, eso no significa que la votación comience puntualmente a esa hora. El proceso de instalación suele ser lento, lo que retrasa el inicio de la jornada electoral.

Este problema se reduciría significativamente con el uso de urnas electrónicas, donde el único requisito para comenzar la votación es ingresar un código.

Dra. Timal:

Siguiendo la lógica de la participación electoral de grupos en situación de vulnerabilidad.

¿Considera que las personas migrantes deberían ser incluidas en la toma de decisiones sobre la distribución de cargos de elección popular en un lugar donde no residen?

Dr. Valdés:

Sí, estoy convencido de ello. Desde que fui miembro de la Comisión de Voto desde el Extranjero, he sostenido que democratizar es sinónimo de incluir. Cuantas más personas puedan ejercer sus derechos políticos, más democrático es el sistema.

Sin embargo, creo que aún no hemos avanzado lo suficiente en las cuestiones técnicas. *¿A qué me refiero?* A diferencia de los primeros años, ahora es posible votar por correo postal, opción que algunas personas eligen, pero que requiere un registro previo. También se puede votar por internet, pero este método igualmente exige un registro anticipado, ya que la autoridad electoral debe dar de baja de la lista nominal nacional a quienes votarán desde el extranjero.

Además, recientemente se abrió la posibilidad del voto en consulados, aunque no en todos, sino solo en algunos y en determinados países. Esto representa una novedad para personas en migración temporal, e incluso para turistas que, siendo ciudadanos mexicanos y contando con credencial para votar, no realizan el trámite de registro con anticipación porque desconocen si estarán de viaje o en qué lugar exacto estarán durante la jornada electoral.

Casos como estos abarrotaron los consulados. Sin embargo, la autoridad electoral asignó muy pocas boletas, lo que provocó que se agotaran rápidamente y que se formaran largas filas.

Dra. Timal:

Continuando con el tema de las personas migrantes, quienes pueden encontrarse en esta situación por diversas razones—siendo la búsqueda de mejores oportunidades laborales y salarios más altos una de las más comunes—podemos advertir que la migración ocurre tanto en contextos de legalidad como en escenarios de irregularidad.

En el primer caso, es posible optar por el voto postal; sin embargo, en el segundo, esto resulta inviable.

¿Qué opinión le merece la inclusión de este sector dentro de los procesos electorales?

Dr. Valdés:

Yo diría que México no puede ni debe calificar como ilegal la presencia de sus connacionales en otros países. Quizás su estatus sea considerado ilegal en esas naciones, pero no para México. Por ello, debemos incluirlos en los procesos electorales sin importar su condición migratoria en el extranjero.

Este es un debate que aún no hemos iniciado ni en México ni en Norteamérica, pero que en la Unión Europea ya está en marcha. Allí, la integración no es solo económica, sino también política, en un nivel mucho más avanzado que el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá. Un ciudadano español, por ejemplo, mantiene sus derechos políticos en España, pero si vive en Alemania y paga impuestos en su municipio, también puede votar por el alcalde de su lugar de residencia sin perder su nacionalidad española.

En México, hemos avanzado en el reconocimiento de la doble nacionalidad, un tema en el que históricamente estábamos rezagados, pues antes no permitíamos que nuestros connacionales tuvieran otra ciudadanía. Ahora, el siguiente paso será debatir si los extranjeros con doble nacionalidad que deciden vivir en México tienen derecho a votar en nuestras elecciones. Son discusiones jurídicas complejas, pero necesarias para abordar progresivamente estos temas fronterizos.

Por otro lado, aún no se ha encontrado una solución efectiva para garantizar que los mexicanos en calidad de turistas puedan ejercer su derecho al voto. La implementación del voto en consulados fue una medida limitada, principalmente porque el número de boletas asignadas fue insuficiente. Esto generó controversia en los medios de comunicación, que destacaron las largas filas en lugares como Madrid, Miami y Nueva York, señalando que había un gran número de mexicanos queriendo votar sin poder hacerlo.

Este es, sin duda, un reto para la autoridad electoral, que deberá encontrar

mecanismos más inclusivos para garantizar el derecho al voto de todos los ciudadanos, sin importar su lugar de residencia temporal.

Dra. Timal:

Para completar el análisis del tercer grupo de personas en situación de vulnerabilidad que tienen la oportunidad de votar—las personas de la tercera edad—es importante considerar las diversas dificultades que pueden enfrentar. Entre ellas, problemas de movilidad, enfermedades que afectan sus condiciones físicas y cognitivas, e incluso la posibilidad de experimentar una falta de lucidez. Ante este panorama,

¿Considera usted que en nuestro país existen las condiciones adecuadas para garantizar que las personas de la tercera edad puedan ejercer su derecho al voto?

Dr. Valdés:

Creo que hemos avanzado en este tema. De hecho, tengo registro de que, en el proceso electoral más reciente, al menos en la Ciudad de México, el INE realizó un esfuerzo por acudir a los domicilios de personas en estado de postración para recoger su voto. Esto se llevó a cabo a través de la figura del voto anticipado, el mismo mecanismo utilizado para el sufragio de personas en prisión preventiva.

Sin embargo, como mencioné antes, considero que la solución no debería centrarse en trasladar urnas o personal de casilla, sino en implementar el voto a distancia, una alternativa que podría resolver esta situación de manera más efectiva.

Además, existe un debate jurídico de interpretación que no es menor: el relativo a la disminución de las facultades cognitivas en las personas de la tercera edad. Es un tema relevante para quienes nos acercamos a esa etapa de la vida—yo mismo ya pertenezco a este grupo—pues, en muchos casos, la capacidad para tomar decisiones comienza a deteriorarse.

Pero este no es el único caso. También hay personas con Síndrome de Down que, al llegar a la mayoría de edad, generan un debate sobre si tienen las facultades mentales suficientes para ejercer la ciudadanía. Mi impresión es que algunas sí y otras no. Y más allá del Síndrome de Down, existen otros padecimientos, como el autismo, que plantean desafíos similares.

Dra. Timal:

Perdón, doctor, por la interrupción, pero a veces ocurre que, si alguien acompaña a la persona, puede parecer que esa otra persona está decidiendo por ella.

Dr. Valdés:

Sí, incluso yo recuerdo que, en aquellos primeros días, alguien dijo: *“Hay que transportarlos, hay que ir a sus casas en automóviles y traerlos a la casilla”*. Sin embargo, no faltó el representante de partido que respondió: *“No, eso es acarreo, porque en el camino los van a convencer de votar por tal o cual partido”*.

Lamentablemente, estos temas son espinosos y delicados, con muchas aristas. Por ello, los legisladores deben debatirlos para encontrar soluciones lo más incluyentes posible, mientras que las autoridades electorales tienen la responsabilidad de desarrollar las capacidades logísticas necesarias para garantizar que las personas puedan ejercer sus derechos.

Dra. Timal:

Ahora bien, mencionábamos al inicio de esta entrevista que, en los últimos procesos electorales en México, se ha incluido a un nuevo sector: las personas en prisión. Esto implica trabajos de coordinación con los Centros de Reinserción Social.

¿Considera que el voto de las personas en prisión preventiva puede influir en la declaración de ganadora o ganador de una elección?

Dr. Valdés:

Tengo la impresión de que todavía no, porque si bien hemos avanzado en pruebas piloto, este derecho aún no alcanza a todas las personas en prisión preventiva.

Me parece lamentable que haya tantas personas en esta situación. De hecho, creo que ahí hay un debate pendiente, ya que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido recomendaciones sobre el abuso de la prisión preventiva en nuestro país. Es un tema que debe discutirse, pues no es sano que tantas personas permanezcan en prisión preventiva.

Además, en la medida en que disminuya el número de personas en esta condición, su impacto en los resultados finales de una elección será menor. Se trata, en última instancia, de un asunto de derechos humanos y de gran relevancia para la vida democrática de un país como el nuestro.

Dra. Timal:

¿Es posible afirmar que “la inclusión de las personas en prisión preventiva hace más costosa la democracia mexicana”?

Dr. Valdés:

Evidentemente, sí, porque se requiere un esfuerzo extraordinario que antes no se realizaba para permitir que estas personas ejerzan su voto. Sin embargo, yo iría más allá y diría que el exceso de personas en prisión preventiva encarece la vida en México. Los gobiernos deben invertir más, ya que tenemos instituciones saturadas y problemas de violencia en nuestra vida cotidiana, lo cual es aún más significativo. En fin, creo que, más allá del presupuesto destinado al proceso electoral, el tema de la prisión preventiva, incluso la prisión preventiva oficiosa, y la inseguridad que estamos viviendo en el país, son preocupantes. Nos cuesta a todos los mexicanos que cada vez más personas estén en esa situación.

Dra. Timal:

Las personas afromexicanas forman parte de los grupos en situación de vulnerabilidad en México.

¿Cómo considera que impacta su participación en la vida política y social del país?

Dr. Valdés:

Yo creo que el problema radica en lo reciente del reconocimiento de esta identidad étnica, que, hasta donde alcanzo a percibir, es una categoría que antes no existía en nuestro país. Antes, las personas de piel oscura no eran necesariamente identificadas bajo una condición étnica.

Por ejemplo, mi abuela paterna era mulata; estoy seguro de que era afrodescendiente. Sin embargo, falleció hace muchos años y, en mi familia, nunca la consideramos como tal, ni como afromexicana. Creo que estamos en una etapa muy inicial en cuanto a la inclusión de estos grupos y debemos seguir trabajando para garantizar que tengan asegurado el derecho a votar y ser votados, conforme a lo establecido en la Constitución.

Dra. Timal:

Después de haber abordado diversas preguntas sobre los distintos grupos incluidos en nuestro ámbito político-electoral, vale la pena enfocarnos en la siguiente cuestión: *¿qué sigue en la democracia mexicana para estos grupos?*

En este sentido, me permito cambiar de tema para hacer una analogía con el contexto democrático. Le planteo lo siguiente: el uso de herramientas tecnológicas en la vida cotidiana es una realidad; sin embargo, parece estar ligado a un factor generacional. Por ejemplo, las personas mayores de 60 años suelen rehusarse

a utilizarlas, posiblemente por falta de confianza, desconocimiento sobre su funcionamiento o simplemente por falta de familiarización con los procesos.

Bajo esta premisa.

¿Considera que las herramientas tecnológicas son confiables para su uso en los procesos electorales?

Dr. Valdés:

Siendo expresidente del IFE, participé en el consejo de una empresa europea de tecnología electoral. En ese consejo, también formaba parte el expresidente electoral de Nigeria, un país cuya población es comparable a la de México.

Durante nuestras reflexiones, este colega mencionaba que en Nigeria nunca habría voto electrónico porque la mitad de los políticos creía que, con su implementación, les harían fraude, mientras que la otra mitad pensaba que, sin él, no les harían fraude. En consecuencia, todos estaban de acuerdo en no adoptarlo.

Desde mi perspectiva, es más fácil cometer fraude en un sistema sin tecnología que en uno que la incorpore. De hecho, existen suficientes desarrollos tecnológicos para hacer los procesos electorales más confiables mediante el uso intensivo de la tecnología.

Dra. Timal:

¿La implementación de urnas electrónicas incentivaría la participación, el día de la votación, de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad?

Dr. Valdés:

Sí, por supuesto, ya lo respondí al principio. Creo que esto haría más ágil la votación y mejoraría la calidad de atención para personas en situación de vulnerabilidad o con diversas discapacidades. Además, considero que debemos avanzar hacia la votación a distancia para fomentar una mayor inclusión.

Dra. Timal:

Para cerrar esta entrevista, me permito plantearle una última pregunta:

¿La democracia incluyente, desde el lado de las postulaciones y no de los votantes, es una herramienta positiva o puede convertirse en una imposición que deja de lado las cualidades individuales para centrarse únicamente en la pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad?

Por ejemplo, imaginemos que, para registrar una fórmula en una contienda electoral, se exige la inclusión de personas de la diversidad sexual. En ese caso, la

atención podría enfocarse en esa característica en lugar de considerar la capacidad y formación de los candidatos. Es decir, el criterio de selección se basaría en cumplir una cuota en lugar de evaluar el perfil y la idoneidad para el cargo.

Adelante, Dr., le cedo la palabra para cerrar.

Dr. Valdés:

No, al contrario, creo que es muy positivo que las personas de los diversos segmentos que componen nuestra sociedad tengan la posibilidad de ser postuladas. La ciudadanía será quien decida si un candidato, independientemente de si pertenece a la diversidad sexual, a una minoría étnica, tiene una condición de discapacidad o es inmigrante, cuenta con las capacidades necesarias para desempeñar el cargo. Si la ciudadanía considera que sí, votará por esa persona; si no, simplemente no lo hará. En democracia, la última palabra debe quedar en manos de la ciudadanía.

Dra. Timal:

Le agradezco mucho esta entrevista y quiero expresar dos razones para ello. Primero, porque para quienes trabajamos en el ámbito electoral, conversar con una autoridad en la materia como usted es un privilegio. Y segundo, porque esta entrevista contribuye significativamente a mis actividades como posdoctorante. Muchas gracias, Dr., por su tiempo y disposición.